

21

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

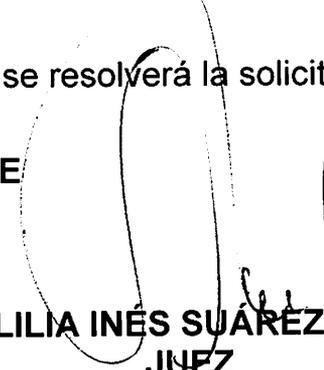
Ubaté, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2019 - 00239
DEMANDANTE: JOSÉ DANILO FORERO FORERO
DEMANDADA : NOHORA ESPERANZA ROBAYO CENDALES

Previo a señalar fecha para remate de la cuota parte que posee la demandada, señora NOHORA ESPERANZA ROBAYO CENDALES, sobre el predio con folio de matrícula inmobiliaria número 172-68141 por la ejecutante notificar al acreedor hipotecario BANCOLOMBIA S.A. conforme lo ordenado en auto de fecha 28 de junio de 2019 -fl.12- -Inciso 2 del artículo 448 del Código General del Proceso- e igualmente dar a conocer el trámite dado a nuestro oficio número 2099, de fecha 29 de noviembre de 2021, dirigido al señor WILLIAM HERNÁN RINCÓN CORREDOR, comunicación enviada al correo electrónico de la apoderada de la actora desde el pasado 07 de diciembre de 2021. -fl.19-

Efectuado lo anterior se resolverá la solicitud elevada.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ